



Golmayo a 05 de Abril de 2022

EL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO REALIZA MEDICIONES PARA COMPROBAR LA CALIDAD DEL AIRE EN SU MUNICIPIO.

La empresa castellanense Audema, empresa especializada en la realización de auditorías de energía y medio ambiente, ha entregado al Ayuntamiento de Golmayo los resultados del estudio encargado sobre las mediciones de niveles de inmisión atmosférica y mediciones de emisiones difusas de partículas totales en suspensión mediante la realización de muestreos de inmisión por captadores de partículas en tres puntos de la urbanización de las Camaretas.

Las mediciones encargadas por el Ayuntamiento de Golmayo, se han realizado del 7 al 14 de Febrero de 2022.

El objeto del encargo ha sido la realización de dos estudios:

- a) INFORME DE CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS MEDIANTE MUESTREOS PASIVOS para evaluar los niveles presentes de los contaminantes; Carbonos Orgánicos Volátiles (COVs), Formaldehído, Dióxido de Nitrógeno (NO₂) y Dióxido de Azufre (SO₂) que afectan a la calidad del aire de la zona. Los resultados se han obtenido por análisis realizados por captación pasiva. Pulse [aquí](#) para ver el informe.
- b) INFORME DE CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS EN FORMA DE INMISIÓN DE PARTÍCULAS TOTALES comprobando los niveles presentes de partículas totales en suspensión que afectan a la calidad del aire de la zona. Pulse [aquí](#) para ver el informe.

En base a los resultados obtenidos en los estudios, se concluye que:

En lo referente al estudio del punto a) INFORME DE CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS MEDIANTE MUESTREOS PASIVOS, los 3 puntos donde se han realizado los muestreos pasivos entre el 07/02/2022 y el 14/02/2022 se NO SUPERAN los Valores Límite de Emisión establecidos en el Anexo I del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero y el anexo I del derogado Decreto 833/1975 para los contaminantes de COVs, NO₂ y SO₂ (el formaldehído carece de límite de referencia aplicable).

En cuanto al estudio del punto b) INFORME DE CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS MEDIANTE MUESTREOS PASIVOS, en los 3 puntos donde se han realizado los muestreos de partículas totales en suspensión entre el 07/02/2022 y el 14/02/2022 NO SUPERAN el Valor límite diario de PM₁₀ de 150 µg PST/m³ fijado en la Recomendación técnica de la Dirección general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de Castilla y León RCmATMCYL-08, de 15 de abril de 2019.



Golmayo a 05 de Abril de 2022

De los 3 puntos donde se han realizado los muestreos de partículas totales en suspensión entre el 07/02/2022 y el 14/02/2022, el punto 3 SUPERA el Valor límite diario (con tolerancia de 35 superaciones anuales) de PM10 de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ fijado en el Anexo I del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero. Teniendo en cuenta tanto que no se trata de un valor estricto de PM10 como de que para que se reflejara un incumplimiento dicho valor de PM10 debería superarse al menos 36 veces a lo largo del año. De estos resultados no pueden establecerse conclusiones, ya que los límites usados de referencia están fijados para el parámetro de PM10 (fracción cuyo diámetro aerodinámico está por debajo de 10 μm). Estando el presente control basado en partículas totales en suspensión (la fracción completa que incluye todos los diámetros de partículas en suspensión).

Además de la realización de estos análisis y para un mayor contraste y control más exhaustivo de la calidad del aire en nuestra localidad, desde el Ayuntamiento de Golmayo se solicitó a la Jcyl el día 16 de marzo de 2022, la instalación de la Unidad Móvil de inmisión para el estudio de la calidad del aire. El día 24 de marzo de 2022, fue instalada en nuestro municipio por técnicos de medio ambiente de la Junta de Cyl y desde ese mismo día lleva recogiendo datos de forma ininterrumpida.

Al mismo tiempo, desde el Ayuntamiento de Golmayo ha incluido partida presupuestaria este año para contratar una estación de medición fija en nuestro municipio y así poder obtener de forma continuada los datos acerca de la calidad del aire en nuestro municipio.

Recordar que antes de estas mediciones, se han llevado a cabo otras en los años 2014-2015 y 2020, por un espacio de 57 días consecutivos por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad ambiental Red de Calidad del aire de la Jcyl, obteniéndose valores dentro de los niveles permitidos.

Los informes completos se pueden descargar en la página web del Ayuntamiento de Golmayo (www.golmayo.es)